

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **15 de marzo de 2018**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 21 de marzo de 2018. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 18 de enero de 2018, ordinaria.
- 2.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre propuesta de Secretaría General del Pleno de corrección de error material en el punto nº 6 del acta de la sesión plenaria de 20 de julio de 2017, relativo a dación de cuenta de Decretos y Resoluciones.

PARTE RESOLUTORIA

- 3.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre Propuesta de Intervención para el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por importe de 6.787,89 euros, y la ratificación de obligaciones reconocidas en las Juntas de Gobierno Local de fechas 13 de febrero de 2018, 20 de febrero de 2018 y 27 de febrero de 2018 por importe de 439.206,16 euros.

- 4.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa de Urbanismo sobre Propuesta de aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la Parcela F1, AR-1 Tempranales.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

- 5.- Dación de cuenta de los Decretos municipales nº 230 de 30 de enero de 2018 al nº 510/2018 de 22 febrero de 2018.
- 6.- Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2018, 6 de febrero de 2018, 13 de febrero de 2018 y 20 de febrero de 2018.
- 7.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Social y Cultural sobre la Moción del grupo municipal Ciudadanos relativa a la prevención y detección de acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías.

8.- Aprobación, si procede, de la Moción del grupo Ganemos Sanse relativa a la libertad de expresión.

9.- Otras proposiciones de los grupos.

10.- Ruegos y preguntas.

11.- Toma de razón del escrito de renuncia presentado por el Concejal D. Antonio Carrillo Rojo con fecha 23 de febrero de 2018.

San Sebastián de los Reyes, 12 de marzo de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro